



Pachuca de Soto, Hgo. 05 de enero de 2026

COMUNICADO

DISPERSIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL AGUINALDO (EJERCICIO 2025)

El Comité Ejecutivo de la Sección 15 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación informa que, a partir del martes 6 de enero de 2026, se realizará la dispersión de la Segunda Parte del Aguinaldo, correspondiente al ejercicio 2025, a las y los Trabajadores de la Educación Básica en el estado de Hidalgo.

Aprovecho esta oportunidad para desear a todas y todos los Trabajadores de la Educación del Estado de Hidalgo que, en este nuevo año que inicia, se cristalicen sus anhelos, y que la salud, la paz y la prosperidad permanezcan en su vida y en la de sus familias.

En Hidalgo, la unidad es un principio insustituible; gracias a nuestra unidad sindical hemos logrado preservar y fortalecer las prestaciones económicas que, como organización, hemos conquistado a lo largo de nuestra historia colectiva.

En unidad, con disciplina sindical y plena autonomía,

Sigamos Construyendo Juntos, la Nueva Historia del Magisterio Hidalguense.

**PRIMERO EL SNTE, DESPUÉS EL SNTE
Y SIEMPRE EL SNTE**

saíd vargas *Sáenz*
Secretario General SNTE Sección 15